

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CELEBRADA EN LA SALA DE CONSEJEROS 1 Y 2 DE LAS INSTALACIONES DEL INE.

El día viernes 30 de junio de 2017, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la segunda sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria, celebradas el 30 de marzo de 2017.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Cronograma de Actividades para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión sexo-genérica no coincida con la información contenida en la credencial para votar.
5. Presentación y en su caso, aprobación del "Programa anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la ENCCÍVICA".
6. Presentación del 2º Informe Trimestral 2017 (abril-junio) de implementación de la ENCCÍVICA.
7. Asuntos Generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro Marco Antonio Baños Martínez; la Consejero Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; la Consejera Electoral Pamela San Martín; y en sustitución del Secretario Técnico el Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Coral Almanza, del Poder legislativo del Partido Acción Nacional;

Ana Cecilia Orta Rodríguez; del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;
Ángeles Martínez Loaeza, del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Álvaro Malvaez, del Partido Acción Nacional
Esdney Olivera, del Partido Revolucionario Institucional.
Silvia Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática.
Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.
Rubén Darío Hernández F., de Movimiento Ciudadano;
Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Yoctan Martínez Quijano, de Encuentro Social

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños, la Mtra. Claudia Zavala; a quien fungiría como Secretario Técnico el Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones quien fue designado como Secretario Técnico mediante oficio 1446/2017 de DECEyEC.

Saludó vía remota a la Lic. Rebeca Garza experta en el tema del Protocolo para garantizar el voto de las personas, cuya calidad sexto-genérica haya sido cambiada, así como a los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo presentes.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del quórum legal para la celebración de la sesión.

El Dr. Héctor Rafael Arámbula informó sobre la existencia del quórum legal para sesionar.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó dar cuenta del orden del día de la sesión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Dr. Héctor Rafael Arámbula dio lectura al orden del día y consultó a la y los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Orden del Día previamente circulado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó dar cuenta del siguiente asunto en el orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria, celebradas el 30 de marzo de 2017.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si contaban con algún comentario en relación al punto.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala solicitó como se ha hecho en comisiones, debido a que esta es la Primera Sesión en la que los recién nombrados consejeros participan, pueda utilizarse la leyenda para la aprobación de las minutas, por el cambio de Consejeros y Consejeras.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó no existir inconveniente alguno por lo que solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, considerando la observación de la Consejera Zavala.

El Dr. Héctor Rafael Arámbula Consultó si eran de aprobarse las minutas correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria, celebradas el 30 de marzo de 2017, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Dr. Héctor Rafael Arámbula: agregó que, en atención a la solicitud que en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2017, se solicitó formular una ruta para la construcción de los estudios complementarios del estudio censal sobre la participación ciudadana en las Elecciones Federales 2015.

En virtud de ello, la Dirección Ejecutiva presenta como Anexo-1 la expresada ruta. Sobre dicho anexo y respondiendo a las observaciones hechas llegar a la Dirección Ejecutiva respecto de cuándo estarán listos estos estudios para su presentación ante la Comisión, comentó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha precisado que los estudios complementarios se tendrán concluidos en el mes de octubre de 2017 y se presentarán en el mes de noviembre en esta Comisión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz, agradeció la presentación y consultó a los asistentes si contaban con comentarios al respecto.

La Representante del PVEM comentó que en el documento se señala un acuerdo que no tiene, fecha de cumplimiento toda vez que se mantiene en desarrollo y consideró muy importante e interesante en relación con el acuerdo y acercamiento celebrado con el Presidente de la CONAGO, de la Comisión Nacional de Gobernadores, en donde ha planteado la posibilidad de impulsar la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Solicitó ahondar más respecto de este tema.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz en respuesta a la intervención de la representación del Partido Verde, solicitó agregar más información, incorporar o precisar respecto de las fechas de cumplimiento de los acuerdos así como lo relativo al tema de CONAGO, y expresó que ya se tuvo acercamiento en una sesión del Pleno de dicha conferencia a la que asistieron el Consejero Presidente del INE, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el de la voz, en la cual no solo se logró el compromiso que a través de las secretarías de Educación Pública estatales se incorpore y se asuma el planteamiento de la ENCCÍVICA, el cual habrá que ir concretando a través de los delegados del INE, sino también que la propia CONAGO sirva de impulsor ante la SEP, es decir, a nivel federal, con la correspondiente Secretaría de Educación Pública, respecto de todo el planteamiento que ofrece la ENCCÍVICA.

Agregó que tanto a nivel federal como estatal se ha efectuado dicho acercamiento, por lo que corresponde ahora trabajar al seno de la Comisión de Educación que tiene CONAGO para ver los cómo, y acotó que la suscripción política de la ENCCÍVICA ya fue realizada por los gobernadores. Manifestó que en esos cómo, se informará a través de la Comisión correspondiente en las próximas semanas y meses.

La Representante del PRD, solicitó se comente también respecto de las reuniones reportadas en el Seguimiento de Acuerdos con la SEP, en donde informa que el INE ha participado en la emisión de opiniones sobre la dosificación de los contenidos de la materia de Formación Cívica y Ética en cuarto, quinto y sexto de Primaria.

Consideró que vale la pena saber cuál ha sido la participación del INE en cuanto a estos contenidos y solicitó tener un informe más detallado de qué es lo que se va hacer, qué es lo que está proponiendo el INE que se integre en esta materia.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz, reaccionó al comentario y solicitó a la Secretaría Técnica no esperar hasta la próxima sesión de la Comisión, y solicitó que por vía electrónica se amplíe a todas y a todos los integrantes de la Comisión la información correspondiente, para que en efecto haya un insumo más concreto de información.

El Dr. Héctor Rafael Arámbula, agregó que, en efecto, en el marco de la línea de acción seis incluida la ENCCÍVICA, y se refiere a la promoción de la Cultura Cívica en entornos escolares, ya fueron realizadas algunas actividades.

Precisó que en la Propuesta de Programa para el 2018, se informa respecto de algunas acciones ya desplegadas por lo que se pretende potenciar la referida línea de acción en 2018, y agregó que se elaborará una nota o un informe, que se hará llegar a los integrantes de la Comisión.

La Representante del PVEM agradeció el paso muy importante que está dando el INE en esta materia.

Consultó si los contenidos de los textos de la SEP de Formación Cívica y Ética en cuarto, quinto y sexto grado de Primaria corresponden a los Libros de Texto Gratuitos.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz, explicó brevemente que no se trata de otros textos, sino tal cual de textos gratuitos de la SEP.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños señaló que frente al compromiso de ampliar la información de las actividades con la CONAGO, sea complementado también el informe con otros detalles.

Precisó que fueron sostenidas dos reuniones con la CONAGO, una celebrada en el propio Instituto donde acudieron todos los enlaces de cada uno de los gobiernos de los estados para revisar el tema relativo a una especie como de declaración que fue suscrita después en aprobación en una sesión formal donde acudió el Presidente de la Comisión con el Consejero Presidente en la Ciudad de Cuernavaca.

Solicitó que se pudiera agregar y que incluso que se le enviara a los partidos el documento que se suscribió con los gobernadores.

Consideró que sería importante detallar las líneas de acción, porque es un tema al que debe dársele seguimiento.

En lo que se refiere a los contenidos de los Libros de Texto Gratuito, indicó que desde que se iniciaron los trabajos de la ENCCÍVICA se habló de que se retomaría una actividad que el IFE inició hace muchos años que consistía en trabajar de manera conjunta el tema de algunos contenidos en materia de educación cívica, ahora cultura cívica con la Secretaría de Educación Pública.

Agregó que también se acordó con el órgano que se encarga de la educación para los adultos, una asesoría en la cual fueron revisados los contenidos de los libros que se usan en la educación para adultos, y que tienen contenidos de educación cívica, situación que ya fue agotada. Precisoó que el director actual del INEA remitió una propuesta y la Dirección Ejecutiva atendió el asunto, sin embargo, consideró que vale la pena que también se agregue porque en eso también se ha venido desplegando un esfuerzo importante.

Solicitó atentamente agregar los temas planteados para que con dicha información se complemente la solicitud de los partidos políticos.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz, coincidió con lo planteado por el Consejero Baños y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario dar cuenta del siguiente punto.

- 4. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Cronograma de Actividades para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión sexo-genérica no coincida con la información contenida en la credencial para votar.**

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz explicó la pretensión del cronograma, que como se ha podido observar, se pretende presentar en Consejo General.

Indicó que el objetivo es que se precisen algunas fechas sobre plazos a fin de comprometer institucionalmente el procesamiento del trabajo y, sobre todo, previendo la situación que en semanas posteriores se de paso a la conformación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y que quede claramente expreso el mandato que ahí se retome el trabajo para el desahogo y construcción de este Protocolo.

Reiteró que la intención es tener certeza sobre una ruta de trabajo y para generar el mandato específico para que en este mismo año pueda retomarse el trabajo iniciado por esta Comisión.

La Representante del PVEM dio la bienvenida a la Licenciada Luisa Rebeca Garza, y consultó porque se prevé la participación de dos especialistas como lo son la Doctora Teresa González Luna, ex Consejera del INE en carácter de externa y, la Licenciada Luisa Rebeca Garza en carácter de interna, consultó cuál es la razón para darles ese nombramiento.

Consultó también la razón del por qué se estableció como fecha de inicio el 17 de junio siendo que la fecha ya pasó.

Indicó no tener claro cómo se efectuará el desarrollo del Protocolo, pues se advierte como actividad el acopio de información sobre asociaciones civiles, antes de la presentación de la ruta y consideró que inicialmente debió consultarse con la comisión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó que fue circulada una errata sobre el mes, el cual debe decir julio, y precisó que la intención es que sea presentado en Consejo General el 14 de julio, de modo que a partir de ahí de inicio la calendarización que se establecen.

En relación con la colaboración de dos expertas, explicó que se trata de un acierto el poder acudir a más de una personalidad, máxima cuando tienen el carácter de interna y

externa, pues alguien que está perteneciendo a esta institución, tiene una visión particular de ciertos temas.

Añadió que por otra parte, la Doctora Teresa González fue quien contribuyó en el pasado Protocolo para Personas con Discapacidad.

Concluyó que ambos perfiles se complementan para poder tener una visión especializada en la construcción de este Protocolo.

La Representante del PRD agradeció el interés al tema pues su partido fue quien puso sobre la mesa el asunto, por lo que solicitó que en las reuniones con asociaciones civiles y especialistas, sean involucrados los partidos políticos.

Indicó tener la fortuna de tener el acompañamiento en este momento y desde la elaboración de la propuesta que hizo el PRD, del Subsecretario de Diversidad Sexual, Manuel Oropeza Flores, quien se encontraba en la sesión y añadió que en la Secretaría de Diversidad Sexual han trabajado muchísimo el tema, han emitido muchos oficios para el INE denunciando algunas situaciones que se han presentado en las elecciones, tales como actos de discriminación que han sufrido candidatos del PRD, actos de discriminación que ha sufrido gente que ha intentado emitir su voto y que no ha podido porque no ha hecho su trámite, y esta Secretaría ha dado acompañamiento a estos casos y han presentado las quejas, con los documentos respectivos.

Reiteró su solicitud respecto de la inclusión de los partidos Políticos en las reuniones, porque se designará a quienes les representarán en las reuniones a las que se convoque.

Solicitó se considere a algunas asociaciones civiles y de esta manera se puedan construir en conjunto las invitaciones y sugerencias de qué asociaciones civiles pueden participar en las reuniones de intercambio.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel indicó tener observaciones al Proyecto de Acuerdo y algunas sugerencias también para especialistas y asociaciones que consideró importante que se inviten.

En relación al antecedente 14, se menciona que el 31 de mayo de 2016 México se unió al grupo Núcleo de Organización de Naciones Unidas sobre Derechos de la Comunidad LGBT. Indicó haber buscado información sobre este grupo núcleo y no fue localizada más que en referencias en notas periodísticas, señaló que la Dirección Ejecutiva le hizo llegar un boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde se hace alusión a que la misión de México en la ONU pidió unirse a este grupo núcleo, sin embargo, no se tiene certeza si efectivamente ya se dio esta unión y qué compromisos se asumieron.

Por lo tanto, sugirió que se elimine el antecedente o, en su defecto, que se matice y que se diga que se solicitó nada más unirse a ese grupo núcleo, pero todavía no puede aseverarse que ya se dio esta adhesión.

En la parte considerativa, el considerando 32 dice que “Con la finalidad de garantizar la más amplia protección de los derechos humanos, específicamente el de votar el día de la Jornada Electoral, es necesario contar con herramientas que fomenten las buenas prácticas y propicie un adecuado trato al electorado, con independencia de su género y su expresión sexo genérica”, y sugirió que ahí que se elimine la parte donde dice: “Su género y su expresión sexo genérica” y se cambiara por “Orientación sexual e identidad de género”, porque estas son las expresiones o los conceptos que reconoce la OEA y la ONU.

Señaló haber revisado varios documentos y encontró que estos son los conceptos que se utilizan en las relatorías sobre los derechos de las personas LGBTTTTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la OEA en los principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género en la Resolución 32-2, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 30 de junio de 2016 para la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Manifestó que, efectivamente se observa la expresión de “sexo genérica” se encuentra en la Legislación de la Ciudad de México, pues únicamente en la Ciudad de México se habla de esta expresión. Entonces, consideró que es más adecuado utilizar los conceptos que se reconocen internacionalmente.

Por otro lado, indicó que en el considerando 33 que dice: “Asegurar el goce pleno, el ejercicio de los derechos a participar en la vida pública y política sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y con pleno respeto al libre desarrollo a la personalidad es fundamental para el Instituto Nacional Electoral, por lo que es necesario adoptar medidas que eliminen los prejuicios relacionados a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión ‘sexo genérica’ que impidan, limiten o restrinjan la participación en la vida pública de las personas transexuales, transgénero, travestis e intersexuales”.

Sugirió también, por las razones ya expuestas que se eliminen estos conceptos, además también para dar mayor énfasis indicar que se trata de garantizar los derechos políticos de las personas trans.

Del mismo modo, en el considerando 34 dice que “Durante la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 24 de mayo de 2017, se presentó el Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la adopción de acciones tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas que su expresión sexo genérica no coincida con la identidad establecida en su Credencial de Elector en las elecciones locales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz”, sin embargo no fue eso lo que decía el Acuerdo.

El Acuerdo decía: “Identidad de género”. Entonces, sugiere que se modifique.

Asimismo por las cuestiones ya manifestadas, el título también pediría que en lugar de hacer referencia a la expresión “sexo genérica e identidad de género”, se mencione, “identidad de género”.

Por otro lado, solicitó que se pudieran incluir otras personas expertas para también recabar su opinión. Una de ellas, desde luego, si atiende la invitación, sería el Doctor David Barrios Martínez, él es Médico, es especialista en Sexualidad por la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral, Maestro en Ciencias Sexológicas y es autor de libros como “La transexualidad, la paradoja del cambio”, así como Silvia Susana Jácome García, ella es Maestra en Educación Sexual por el Centro Integral en Sexualidad y Educación Sexual, autora de la Novela “Piel que no miente”, “Mayel, una mujer transexual”. Y en fin, tiene una amplia experiencia en la materia. Señaló poder facilitar los datos para tener comunicación con ellos.

Sugirió también algunas asociaciones como el Centro de Apoyo a las Entidades Trans A.C., Brújula intersexual, Centro de Atención Integral a Personas Trans, y Red Mexicana de Mujeres Trans A.C.

El Representante de MORENA solicitó a la Consejera Ravel la posibilidad de contar con la información que propone con la finalidad de dar seguimiento.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel indicó que con gusto compartiría la información a todas y a todos.

La Representante del PVEM consultó a la Consejera Ravel sobre el asunto presupuestal. Es decir, si las personas que está proponiendo así como las organizaciones requerirían algún pago. O de qué manera tiene contemplado la Dirección o la Comisión resolver esa situación.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel señaló que hasta donde tiene entendido, las asociaciones no lo requerirían, manifestó no tenerlo cierto de las personas expertas, pero desde luego eso estaría supeditado a que, en su caso, pudieran acudir y colaborar gratuitamente, pues reiteró tener por entendido la intención de ellas de colaborar.

La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín manifestó su gusto por el establecimiento de una ruta de trabajo tan oportuna para obtener un Proyecto que pueda conocer el Consejo General a mediados de noviembre. Consideró que esa situación permite que las medidas que se adopten realmente logren el objetivo que se busca con el mandato de Consejo General.

Señaló estar de acuerdo en el acompañamiento por parte de las expertas en el proceso de construcción del Protocolo, que además a quienes se proponen que son Rebeca y a Teresa González Luna, se trata de dos personas que conocen bastante bien el tema y

la intención de lo que va a construirse no solamente logra conjuntar estas dos visiones que son al interior del INE como al exterior.

Mencionó haber realizado algunas observaciones e indicó que vale la pena que se puedan poner a consideración de las propias expertas y valorar la pertinencia de su inclusión.

Precisó que en la ruta se señala que se realizará la presentación del protocolo, sin embargo es importante aclarar que el camino que seguirá es la presentación del documento por parte de las especialistas, análisis por parte de grupos y asociaciones y ya posteriormente la aprobación de dicha herramienta.

Indicó que es muy importante la apertura de espacios de discusión y análisis correspondientes.

Retomó, lo señalado por la representante del PRD respecto a la inclusión de los partidos políticos, las propias áreas al interior de los partidos políticos que pudiesen tener y que pudieran participar dentro de esta etapa de intercambio con asociaciones de especialistas, porque consideró que ahí se pueden aportar muchos elementos para la construcción del Protocolo y hacer una participación a lo largo de todo el proceso.

Expresó que se trata de un tema que es de una obvia y necesaria atención y añadió que si bien tiene sus propias particularidades para buscar el mejor mecanismo de atención que garantice, tanto el respeto integral a los derechos de todas las personas, como la certeza que debe dotarse en la emisión del voto en un Proceso Electoral. Consideró que el acompañamiento servirá para fortalecer un documento, y una propuesta que se presente al Consejo General y de esta forma, avanzar cada vez más en un tema que, debe decirse, no tiene tantos avances.

Mencionó que en el Consejo General se señaló que sin duda el IEDF en su momento hizo un planteamiento con la finalidad de garantizar los derechos, sin embargo como política, en general, ayudará a dar un paso todavía más allá, sin duda, aprendiendo de la experiencia que ya se ha tenido sobre este particular.

Reiteró que en estos espacios de análisis va a ser importante el acompañamiento de todas y todos para que construirse el mejor proyecto y agregó que valdría la pena buscar si hay algún momento, después de que hayan sido impactadas las observaciones que hayan surgido de estas reuniones con asociaciones, con especialistas, incorporando a todas las personas que puedan aportar mayores elementos. Un espacio de retroalimentación nuevamente para poder mostrar lo que se retomó y lo que no se retomó, dar un espacio para que lo pudieran conocer porque, en el procesamiento que se realizó del Protocolo de Inclusión de Personas con Discapacidad en las Mesas Directivas de Casilla, recibimos una crítica constructiva que se hizo llegar por distintas vías y obedecía a que no tuvimos esa siguiente retroalimentación; por lo que consideró que se trata de una experiencia y una observación que vale la pena retomar en este proyecto.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños expresó que se trata del cumplimiento de un acuerdo, más bien de un compromiso que se asumió en el Consejo General para que se diera ya un desahogo a la propuesta que, presentó originalmente el PRD a la mesa del Consejo General.

Manifestó aceptar la petición formulada por la representación del PRD en la comisión, respecto de que mientras más acompañamiento de expertos se tenga, es mejor.

Señaló que dicha representación cuenta con una política partidaria clara sobre el tema y entonces valdría la pena ver qué es lo que se está haciendo al respecto y qué retomarse no ya como una política partidaria, sino como un instrumento de aplicación institucional que se pudiera aplicar para todas las personas que están en esta condición y que se presentan a las casillas con alguna diferencia física, por decirlo así, en la Credencial para Votar con Fotografía.

Apoyó la solicitud e indicó que el Presidente determinará los mecanismos para que esto se pudiera actualizar y obviamente la Dirección Ejecutiva lo pondrá en marcha.

Explicó que existen una serie de detalles en los que es importante reflexionar, porque en materia de Derechos Humanos el Instituto Federal Electoral antes y ahora el Instituto Nacional Electoral ha dado pasos tímidos con relación al tema, es decir, sí se construye el Protocolo, consideró que deberán generarse condiciones para la participación de los ciudadanos en la integración de las casillas cuando tienen alguna discapacidad y ahora con la construcción de este Protocolo ataca otra de las vertientes de fortalecimiento de los Derechos Humanos, pero hay muchas otras cosas que tendrían que empezar por revisarse también.

Indicó que ya anteriormente había mencionado el tema respecto de que en otros países de América Latina pueden encontrarse varios ejemplos de cómo se atienden otras modalidades de Derechos Humanos que no se tienen y que quedan muy de lejos frente a las prácticas del instituto, por ejemplo, qué se hace con las personas que están en los hospitales el día de la jornada electoral, que no pueden salir y que tienen pleno goce de sus derechos político-electorales.

Opinó que se trata de temas que deberían empezarse a discutir para buscar modalidades de implementación de esos votos. Manifestó su comprensión respecto de que se tiene suficiente trabajo operativo con la instalación de casillas, sin embargo ese tema no ha sido abordado. Entonces, valdría la pena que en algún momento la Comisión de Capacitación pudiera plantear al menos una primera deliberación con relación al tema.

Asimismo se refirió a qué hacer con las personas que están recluidas?

Señaló comprender lo relativo al artículo 38, fracción II de la Constitución, que prohíbe el ejercicio del voto a quienes están privados de la libertad, solo que esa redacción es una redacción original de la Constitución del 17, son de las pocas cosas que no se han reformado de la Constitución del 17.

Señaló que existe un conjunto de tratados que han evolucionado en esa materia y la nueva redacción, a partir del 11, de la 1º constitucional pues quizá nos lleve a determinar que es inconvencional el 38, fracción II.

Agregó que en el caso de los presos habría que buscar, como ocurre en otros lugares, si pueden o no votar pues esa parte también debe ser analizada.

Indicó que si se trata de que la institución empiece a discutir en serio el tema de la ampliación de los derechos humanos, pues entonces ese tema, el de los que están en hospitales y que no tienen capacidad para salir porque tienen algún padecimiento, hay experiencia internacional que puede ayudar.

Precisó que existe otra vertiente que ha observado en Derecho Comparado, referente a las personas de edad avanzada que tampoco pueden salir de su domicilio.

Narró la experiencia de Puerto Rico, en donde personas que tienen cierta edad y que no pueden salir, les llevan los teléfonos para votar, son como una especie de urnas telefónicas, y ellos marcan en presencia del funcionario del órgano electoral correspondiente por quién deciden emitir el voto.

Agregó que todo ese tipo de medidas están asociadas a un detalle que también es importante en la modalidad de esos sistemas electorales, que es que no están condicionados al día de la Jornada Electoral. Es decir, esos votos se pueden ejercer antes, como por ejemplo pasa en México solo en un único caso, que es el voto de los migrantes; es decir, los migrantes pueden votar antes, aunque los ciudadanos o la institución electoral no sepa el sentido del voto hasta después, pero en rigor el voto postal es una modalidad de voto anticipado.

Señaló que existe una última modalidad y se refirió al tema del voto de los policías y de los militares que están en funciones y que también están en ejercicio pleno de sus derechos y que en muchos casos se encuentran de comisión con el Ejército y enfatizó que en algunos países en casos como este se prevé el voto de manera anticipada.

Manifestó comprender las complejidades que significan para este sistema electoral, sin embargo tendría que empezarse una ruta de deliberación sobre el tema para ir viendo exactamente cuál es el estado que en materia de derechos humanos se tiene en México.

Expresó que apoyará el Proyecto de Protocolo y precisó que tanto Teresa González como Rebeca Garza abonarán a este instrumento el cual sin duda será útil para atender esta asignatura. Dejó constancia en sesión formal de la Comisión de Capacitación, que solicitó agendar una primera deliberación sobre los temas planteados previamente.

La Lic. Luisa Rebeca Garza agradeció el tomársele en cuenta para trabajar en este proyecto. Saludó los consejeros electorales presentes así como a los integrantes de los partidos políticos, así como al personal de la DECEYEC.

Expresó que es una funcionaria electoral, que ingresó al Instituto en el año 2001 como parte de un concurso, ha sido Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, primero distrital, casi 10 años, y ahora como Vocal Local cargo que ha ejercido ya por seis años.

Explicó que en el año 2006, ingresó con una identidad masculina en el IFE, y en el 2006, transitó formalmente dentro del Instituto Federal Electoral, contando con un gran apoyo por parte del Instituto, del Consejo General, especialmente por parte de la entonces Consejera Teresa González Luna, quien conoció precisamente lo que consistió un proceso de transición sexogenérica dentro de un entorno laboral.

Añadió que a partir de entonces, aparte de su formación electoral, del programa Formación, también se ha dedicado a estudiar el tema de violencia, el tema de género, el tema de violencia a partir de una perspectiva transfeminista, y específicamente una violencia de género que viven las personas trans en el Sistema Electoral Mexicano.

Señaló que se encuentra próxima a defender una tesis de maestría sobre el tema, violencia de género que viven las personas en el Sistema Electoral Mexicano, en donde a partir de esa experiencia y a partir de ese posicionamiento surgen sus planteamientos.

Específicamente con la propuesta de la Consejera Ravel, señaló estar de acuerdo en lo relativo a retomar conceptos de instrumentos internacionales. Sin embargo, consideró muy importante problematizar el concepto de expresión sexogenérica si es adecuado o no.

Explicó que es importante, sin embargo la propuesta de que sea sustituida por orientación sexual e identidad de género, puede ser poco acertado de acuerdo al o que se busca con el Proyecto.

Explicó que el título del Proyecto de Acuerdo, tiene como objetivo garantizar el derecho al voto de las personas trans, el día de la Jornada Electoral.

Explicó que en realidad lo que sucede, es que una persona trans va a votar el día de la jornada electoral y su imagen no coincide con los datos que están asentados en la Credencial de Elector. A eso se le llama como bien dice en el Código Civil del Distrito Federal, expresión sexo-genérica. Y acotó que la Comisión Interamericana le llama expresión de género.

Sin embargo, explicó que la identidad de género es la percepción que se tiene sobre sí misma.

Por lo que si se dice que es identidad de género, se da a entender que la persona funcionaria de casilla va a determinar la identidad de género de la persona que vota, y así no es. La identidad de género la define la propia persona.

Precisó que la reforma del Código Civil del año 2008, que ya no existe pues se cuenta con una más actual, exigía que los psicoterapeutas dijeran sí las personas eran o no trans. Entonces bajo el concepto del derecho al libre desarrollo de la personalidad, o que se busque que la propia persona, es como si se dijera quién es heterosexual y quién es homosexual, pues cada quien también tiene clara su orientación sexual.

Consideró que manejar el concepto de orientación sexual e identidad de género, no sería lo más acertado.

Explicó que La Presidenta o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla verán una expresión de género o una expresión sexo-genérica que no corresponde a la Credencial de Elector.

Señaló que si se consideran criterios internacionales, quizá lo correcto sería expresión de género, porque así lo maneja la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sin embargo citó la propuesta que interpone David Barrios, quien es una de las personas expertas, el cual maneja el concepto de expresión sexo-genérica, de hecho él participó en las mesas de trabajo de la reforma de 2008, en donde habían incorporado precisamente una gran participación de psicoterapeutas psiquiátricos para que ellos autorizaran la identidad trans.

Agregó que a partir de que hay un movimiento tanto nacional, como mundial de despatologización de la identidad trans se limita el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo que a partir de ahí en la reforma de 2015 en el Código Civil del Distrito Federal, aplica los criterios de las personas psiquiátricas, psicoterapeutas y actualmente es un trámite que en el Distrito Federal no tienen un costo, únicamente requiere la entrega de un comprobante de domicilio a nombre del titular y la credencial de elector, obviamente con el nombre legal y se realiza el trámite, es decir, sin hacer ningún tipo de pregunta o evaluación.

Explicó que el asunto es que no todo el mundo ha tenido la posibilidad de acceder a tratamientos que permitan efectuar el cambio tanto al espectro femenino o masculino. Es entonces, cuando los funcionarios de casilla dicen: “Aquí dice que usted es mujer, pero yo veo a un hombre con barba”. Agregó que se trata de ese momento cuando se vuelve muy incómodo para las personas trans. Ocurre que el Presidente tiene duda, le pregunta al de la mesa y hacen casi una mini reunión con los representantes de partido, para evaluar si la persona puede votar, y desde ese momento, consideró que vulneran derechos.

Indicó que se trata de una constante el hecho de que las personas trans que no han podido corregir su credencial de elector, no votan.

Consideró importante señalar que solamente en el Distrito Federal existe la forma de realizar el trámite del cambio y en el resto de los estados y a nivel federal no se permite reconocer este derecho, razón por la cual la gente determina no votar, porque es sabido

que ir a votar, al banco, o a hacer un trámite con una credencial que no los representa los vulnera mucho.

Acotó que el Registro Federal de Electores ha aplicado algunos protocolos de instrucción a partir de casos enviados desde Baja California cuando tuvo la oportunidad de estar en ese lugar y donde hubo posibilidad de trabajar con organismos de la sociedad civil trans, que manifestaron cómo en los módulos de atención ciudadana se sentían vulneradas.

Ejemplificó algo muy simple, cuando llamaban a las personas para tramitar la credencial las llamaban por su nombre y apellido, entonces llegaba una persona trans, y no coincidía la identidad, situación por la cual obviamente nadie quería ir a tramitar la credencial de elector.

Refirió que la buena práctica utilizada es buscar un trato digno. Se acordó, llamar a la gente por sus apellidos. De esa forma se evita exponer a la gente y es un trato igualitario para todos, asegurando un trato digno.

En el caso de la emisión del voto, el Presidente de la mesa no preguntará “¿Usted es trans?”, aquí lo que deberá observarse es a las personas con una expresión de género que no corresponda con la Credencial de Elector, por decir, “aquí dice que es hombre y yo veo una mujer” o viceversa, o aún más complejo, “Yo veo una persona que no puedo leer si es hombre o mujer”.

Indicó que el Protocolo lo que busca es que al momento de que la persona ejerza su derecho al voto, lo ejerza en un entorno en condiciones donde no se le violente, entendiendo este concepto como que viva una situación de espera, al no saber qué hacer en ese caso.

Señaló que como bien decía el Consejero Marco Antonio Baños, existen muchos pendientes pero por el momento este tema es muy importante, porque justamente se alinea con lo que busca la ENCCÍVICA, que es trabajar una ciudadanía integral.

Refirió que el concepto de ciudadanía integral hace hincapié en fortalecer derechos políticos electorales. Pero si hay otros derechos humanos que no están siendo protegidos, no puede hablarse de fortalecer una ciudadanía.

Por esa razón, lo que procura la ciudadanía integral es que todos los derechos humanos sean iguales en importancia, sean indivisibles y estén articulados.

Señaló que son importantes también los ejemplos ya expuestos por el Consejero Baños, como lo son las personas reclusas, personas en hospitales, personas en edad avanzada, todas ellas componen también una gran agenda. Pero por el momento, en verdad, puede ser un gran avance la elaboración de este protocolo, pues los demás son socialmente bien vistos, pero hablar de los derechos de las personas trans todavía hoy en día generan un debate si son humanas o no.

Precisó que el compromiso del Instituto Nacional Electoral, es justamente proteger los derechos de las personas.

Concluyó en relación con el tema que se discute que consideraría importante, cambiar la expresión “sexo genérica” por “expresión de género” y de esta manera a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque así lo maneja en el Informe que se llama “Informe de Violencia entre la Población LGBTTTI Latina.

Precisó que de manera externa nadie te dice cuál es tu orientación sexual y ni equidad de género, esa es una autoadscripción, pero el alcance del protocolo permitirá que una persona vaya a votar, y ese será un elemento por el cual la Mesa Directiva de Casilla tomará la decisión de permitir o no el ejercicio del voto de acuerdo a lo que observa, lo que lee socialmente, y a eso le llama la Comisión Interamericana expresión de género.

La Representante del PRD solicitó hacer una pregunta en donde indicó que con la explicación ya existía un adelanto en la respuesta y señaló su interés por explicar la importancia de incluir el tema de la expresión de género.

Indicó que existen motivos por los que considera que es mejor referirse a una expresión de género, el primero es, porque así lo reconoce la Comisión Internacional de Derechos Humanos. El segundo es porque la expresión sexo genérica se refiere a un término con el que la población está menos identificada.

Consultó si estaría de acuerdo que en el Proyecto se incluyeran las tres tes, porque así solamente viene con una te cuando hace referencia a LGTBI, y son tres tes, y así está reconocido en la Ley General para Prevenir la Discriminación.

Asimismo consultó si en cuanto a los títulos y cómo se consideran los conceptos dentro del Proyecto, valdría la pena considerar la identidad, la expresión y la orientación que son los tres temas reconocidos internacionalmente. Por lo que solicitó ampliar un poquito más respecto de si deben incluirse o no, o por qué no debieran incluirse.

Lic. Luisa Rebeca Garza señaló que Silvia se refirió a un tema que ha estado vinculado con el Movimiento Trans de la Ciudad de México, porque eso de las tres... ha sido un debate tremendo.

Señaló que efectivamente hay personas que se autodescriben travesti, hay personas que se autodescriben transexuales y hay personas que se autodescriben transgénero.

Consideró que sí es importante que las tres estén... porque últimamente hay personas que se asumen dentro de cada una, inclusive la I de intersex.

Precisó que en la parte de la intersexualidad se aborda un tema que va efectivamente a lo biológico o a lo corporal, también las personas intersex a veces, dependiendo de su proceso, su identidad tampoco está apegada a uno de los dos binarios de género, de hecho aplaudió que la Consejera Dania solicitara que el grupo intersexual esté dentro

de los especialistas, porque justamente es una de las voces mucho más reconocidas a nivel nacional, que hizo en México un trabajo académico muy importante.

Indicó que si el título se concentra en garantizar el derecho del voto a las personas, cuya expresión de género, pongamos ese ejemplo, no coincide con la información contenida y en el cuerpo se desarrolla obviamente que el objetivo es beneficiar a toda la población que no se ajusta al binario de género, podría dejarse como enunciativo o como un objetivo principal, justamente la población LGBTI o las tres T, puede haber lesbianas y ahí cuya expresión de género no sea acorde al binario, pero no tiene nada que ver, sigue siendo sin género, pero también en verdad a la mejor en un momento dado pueda darle un mayor alcance y esa expresión de género pueda abarcar a personas que no necesariamente están dentro del espectro LGBTI, pero cuya expresión no coincide.

Ejemplificó que en las tribus Dark o personas con tatuajes en el rostro, forman parte de su expresión de género, entonces en verdad el Protocolo si bien pudiera estar fundamentado en acuerdos que están basados en derechos de la comunidad, de lo que se llama diversidad sexual, el concepto de expresión de género, a como lo define la Comisión Interamericana de Derechos Humanos puede beneficiar, a muchísimas personas cuya expresión hace que su Credencial de Elector no coincida en su totalidad.

Entonces, el no poner LGBT en el título y quizá en el cuerpo señalar que es su principal objetivo, pero estar conscientes que beneficia a otro grupo, a muchas más personas cuya expresión de género pueda no coincidir con su credencial, pero sí se concientiza que el primer objetivo es el beneficio de la población trans. Esa sería la ventaja o la nobleza de no poner en el título el colectivo LGBT.

La Consejera Electoral Dania Ravel agradeció mucho e indicó sentirse mayormente orientada sobre estos temas.

Indicó que quedarse tranquila con el hecho de saber que se encuentra de acuerdo en el uso del concepto expresión de género.

Precisó que la otra cuestión va un poco en la misma sintonía que comentaba Silvia, donde decía que podría hablarse de las tres cosas: Orientación sexual, identidad de género, expresión de género y que quizá no sería adecuado mantenerlo para el título pero sí en el cuerpo del documento.

Consideró que la finalidad del acuerdo era justamente que no se discriminara a las personas cuando su identidad no correspondiera a la fotografía de su credencial de elector.

En esa lógica y considerando también que el término de identidad de género es el que es reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la ONU, señaló que valdría la pena, para reforzar el acuerdo, que se mantuviera y quizá haciendo esta acotación, en donde realmente la discriminación se efectuaría por la

expresión que tengan de esa identidad de género y consultó si estaría o no de acuerdo con esta situación.

La Lic. Rebeca Luisa Garza indicó no tener problema en que se pueda incluir orientación de género, pero consultó en términos concretos, cómo los considerandos pudieran traducirse en una medida de acción que va a incluir el protocolo, porque si nada más va a estar ahí para que el protocolo se vea incluyente, entonces lo que se construiría es una política, como muchas que ya existen, que en la letra parecen ser incluyentes, pero en la práctica no lo son.

Referirse al concepto “expresión de género” no solamente va a proteger a personas trans, obviamente, va a proteger a personas inclusive sin género, porque hay personas sin género, hombres, que no son trans, ni homosexuales, ni lesbianas, pero cuya identidad tampoco se ajusta al binario, y esto no tiene nada que ver ni con su identidad de género ni con su orientación sexual.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que ya se está desarrollando una discusión en cuanto al fondo, siendo que al momento lo que se discute es la ruta del Cronograma.

Consideró que lo procedente debiera ser aprobarlo tal cual, porque se trata de un Cronograma, y cuando sea discutido el protocolo, que es lo que las expertas sugerirán, se hagan las consultas, y se definirá qué denominación tienen los conceptos y ya en el cuerpo del documento vendrán los términos que técnicamente sean correctos.

Precisó que en rigor, lo que se hace es definir la ruta de trabajo frente a una propuesta que subió el PRD a la mesa del Consejo General.

Por esa razón consideró no estar en condiciones ahora de desahogar el fondo del asunto.

Solicito que dicha acotación se tomara en cuenta y señaló su interés de escuchar la propuesta de la Presidencia de la Comisión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó que se trata de temas importantes que no sería posible agotar en una Comisión, ni siquiera en las rondas que tiene contempladas el Reglamento, de modo que, por supuesto, consideró que lo conveniente sería votar el Proyecto.

Precisó que se trata al fin de cuentas, de un planteamiento, un Proyecto que recoge ya las opiniones de varios expertos sobre el tema y ya sobre la terminología en concreto que deba de utilizarse.

Señaló que habrá oportunidad en la elaboración, de confeccionar el Protocolo mismo.

Consideró que no es, o no debiera de entenderse que se suprima una discusión, sino que ya más bien se observa lo complejo y lo importante que va a ser dedicarle el tiempo necesario a la construcción del protocolo término por término.

La Representante del Poder Legislativo del PVEM manifestó su deseo de hacer una pequeña pregunta a la experta en el sentido de que si se está pensando en incluir un apartado en los considerandos, que ayuden a entender cuáles son las diferencias entre toda esta terminología que no es fácil de digerir.

Indicó que se necesita mucho estudio, mucha preparación y apertura mental para entender las distinciones de orientación sexual, identidad de género, etcétera.

Entonces, sí consideró que sería importante, y la pregunta es si está contemplado incluirse en el protocolo alguna parte que incluya algún tipo de glosario que ayude a tener claridad sobre cuáles son los términos que se utilizarán y cuál es el alcance de dichos términos.

La Representante del PRD señaló que el principal acuerdo tomado en el desarrollo de esta discusión se refiere a que el mejor término a utilizar es expresión de género así como la inclusión de las tres tes.

Precisó que así como lo refiere la representante del Poder Legislativo del Partido Verde se tiene que incluir un glosario, asimismo manifestó su interés por hacerle llegar de manera formal por oficio, y acompañado del currículum para que quede nada más constancia en esta primera Comisión, algunos nombres que sugerirán para integrar en las primeras, reuniones con asociaciones civiles.

Precisó que propondrán a Amaranta Gómez Regalado, quien fue la primera en usar su nombre social en las boletas en 2003; a Patricia Betancourt; a Rubí Araujo, a Jacqueline Barrientos, a Diana Sánchez Barrios y a Jorge Janins. Ellos son personas con las que el PRD ha trabajado muy de cerca, que han ayudado mucho en estos temas y por supuesto estarían interesados en asistir sin recibir remuneración.

Reiteró que estarían haciendo llegar sus datos, sus trayectorias y currículum respectivo, y enfatizó que esta sugerencia se trata de una propuesta formal.

La Representación de MORENA, manifestó su interés por que en el acuerdo se establezca una consideración de maximización de derechos humanos, pero también una maximización de la visión respecto a lo que significa garantizar los derechos.

Consideró que con esta acotación se garantiza que sean consideradas todas las propuestas.

Expresó su agrado en relación con la oportunidad de incluir nombres de personas o instituciones que abonen en la construcción del protocolo, sin embargo precisó que es indispensable dejar abierto el espacio de discusión toda vez que estos temas son

siempre extensos y vierten opiniones diversas que deben ser consideradas ya que se trata de la conquista de derechos.

La Lic. Luisa Rebeca Garza indicó que a reserva de lo que digan las y los Consejeros, respecto de la construcción de los conceptos básicos en el acuerdo donde se apruebe el Protocolo, sería importante que se trabajara también con las asociaciones fiscalistas, ya que se ha presentado todo un debate de muchos temas al interior de lo que se le llama el colectivo de la diversidad, a partir del posicionamiento ético, epistemológico, político que cada una tenga.

En relación con el punto tres del cronograma, que habla de la reunión con asociaciones civiles, indicó haber ya realizado también sugerencias mismas que coinciden con las efectuadas por la representación del PRD así como las de la Consejera Ravel, sin embargo, resaltó que es importante tratar de buscar que este grupo de personas que van a revisarlo también sean plurales, no solamente en términos de orientación e identidad de género, sino también en categorías de rango de edad, de origen socioeconómico, es decir, que no solamente sean activistas de la Ciudad de México, porque lo que se busca aplicar es un protocolo que se utilizará en todas las casillas que se van a instalar a lo largo del país.

Entonces, reiteró su sugerencia respecto la representación que sea de diversidad sexual, pero que represente diferentes grupos etarios y en la medida de lo posible, zonas geográficas del país y explicó que con todas esas categorías atravesadas, varía mucho la violencia, las experiencias y los privilegios.

Sugirió que si se va a aumentar el directorio sería de suma importancia revisar la representatividad de otras categorías del género, edad, clase social, origen, porque en la medida que sea más plural, lo que se debata y el producto que surja, será más representativo de una realidad.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel se refirió a lo último que mencionaba la Lic. Rebeca Garza. Manifestó haber tenido la preocupación respecto de que no se tuviera nada más una visión del centro, entonces justamente en algunas de las asociaciones que propuso no son de la ciudad, son de Tijuana, de Guadalajara, entre otras con la finalidad de tener una visión distinta de toda la República.

Señaló tener claridad respecto del por qué tiene que incluirse el término “expresión de género”. Sin embargo, efectivamente en el Proyecto que se está presentando no se precisa de esa manera, por esa razón consideró que sí es importante que se haga una modificación, al Proyecto ya que éste es el que da el sustento jurídico y las motivaciones, para la emisión del cronograma.

Manifestó no votar en la Comisión, pero sería muy relevante considerar lo dicho por la experta y entonces hacer una adecuación de los términos que vienen en el propio Proyecto, para que se tenga bien sustentado el Cronograma que se emitirá y después se definan unas líneas de acción muy claras para poder trabajar.

La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín en relación con lo expresado por la representación del Poder Legislativo del Partido Verde.

Explicó que en el grupo de trabajo de la Unidad de Igualdad y No Discriminación, etcétera, Rebeca hizo una presentación en donde describía todos estos conceptos, que serían muy útiles, no para que se incorporen al Protocolo, sino para que puedan servir como base de un piso mínimo con el que debe contarse. Consideró que eso ayudará a la discusión para el momento en el que se determine el fondo.

Propuso a la Presidencia de la Comisión que se distribuyera a la Comisión, porque se trata de una herramienta útil que al final es una base que va a ser que fluya con mayor facilidad la discusión.

Consideró que existe coincidencia en los ajustes propuestos, y reconoció que la explicación que dio la Lic. Rebeca Garza es bastante clara y señaló que este es el punto de partida que permitirá tener mayores elementos para que para no solamente hacer un documento bonito e incluyente, sino que logre el objetivo que está buscando.

Indicó que en el caso de las organizaciones que quizá por donde se encuentran ubicadas no pudieran desplazarse al lugar de las reuniones, podrían aprovecharse los recursos tecnológicos y contar con presencias virtuales, lo cual puede ayudar a tener una mayor representatividad de distintos grupos y ahí podría hacerse uso de la infraestructura institucional para que en las juntas puedan concentrarse y trabajar a distancia y de esta manera tomar en cuenta distintos grupos y distintas categorías.

La Consejera Electoral Claudia Zavala coincidió con que tienen que revisarse las propuestas que se han dado para poder salir con un documento lo más consensuado y correcto posible en cuanto al lenguaje.

Señaló que en el Instituto se han hecho ya trabajos de los que no se da cuenta en el Acuerdo. Manifestó que es cierto que se han hecho desde otras áreas, pero ya se tiene un trabajo previo y no se inicia de la nada.

Consideró que valdría la pena en la motivación citar lo que se ha hecho, y precisó que incluso se tiene un Acuerdo de 2010 de la Junta General que bien podría retomarse porque de alguna manera ya se han dado algunos pasos.

Entonces, como parte de la motivación sugirió incluir lo expuesto y también sugirió incluir a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en los trabajos, por lo que solicitó dejarlo establecido como un punto de Acuerdo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó a la Secretaría Técnica que el engrose se haga conforme a la versión estenográfica, recogiendo los consensos y la discusión que se generó en relación a los conceptos que deben de contener el acuerdo.

Manifestó no tener inconveniente, y propuso que a continuación del punto ocho, se incorporara uno adicional con la finalidad de que se mencione que a finales de la

primera quincena de octubre se compartirá el avance del Proyecto con los avances derivados de los acercamientos con las asociaciones civiles especializadas.

Suscribió las propuestas de la Consejera Claudia Zavala, y solicitó a la Secretaría Técnica que en su momento circule el documento al que ha hecho referencia la Consejera San Martín, que se refiere a un glosario y va a ser muy útil como un primer insumo de información para este proceso y sin impactarse en el apartado de responsables, se les dé participación en alguna medida a los especialistas o especialistas que mencionó la Consejera Ravel.

La Representante del PRD agradeció los consensos a los que se llegó, agradeció la participación de la Lic. Rebeca Garza y puso a disposición como insumo de manera electrónica el diagnóstico nacional sobre la situación LGTTTI, y el reconocimiento de sus derechos que hizo el PRD y que construyó durante muchísimos años.

Manifestó que lo haría llegar en versión electrónica y solicitó al Secretario Técnico el apoyo respecto de la distribución tanto a los miembros de la Comisión, como a la Doctora Teresa, a la Licenciada Rebeca y a todas las personas que están involucradas en la elaboración, pues el documento puede ser de mucha utilidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación ya con los agregados y modificaciones que se han reseñado y recogiendo obviamente la versión estenográfica para mayor puntualidad de la discusión.

El documento fue aprobado por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto, agradeció a la Lic. Rebeca Garza, a nombre de todas y todos, su participación, y expresó que estarían pendientes y trabajando conjuntamente.

Posteriormente solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto listado en el orden del día.

5. Presentación y en su caso, aprobación del "Programa anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la ENCCÍVICA".

El Dr. Héctor Rafael Arámbula explicó que en cumplimiento de las actividades calendarizadas en el Programa de Trabajo de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta el Programa Anual 2018 de Actividades de Implementación y Evaluación de la ENCCÍVICA.

Explicó que con la presentación de este Programa de Trabajo se da cumpliendo al punto tercero del Acuerdo de Aprobación de la ENCCÍVICA INECG732/2016 respecto

de la presentación y aprobación de un programa de Calendario Anual para la Implementación de la ENCCÍVICA.

Precisó que este programa toma en cuenta acciones, compromisos y expectativas generadas de los meses iniciales de implementación de la ENCCÍVICA durante el 2017 y se reconoce además la necesidad de que los esfuerzos y proyectos de cultura cívica tengan relación y refuercen las actividades institucionales en el contexto de los Procesos Electorales 2018.

Señaló que en este plan se presentan las líneas de trabajo que guiarán la implementación de la ENCCÍVICA para el año 2018 y describió las líneas generales.

La primera se refiere a “más verdad y diálogo para el ejercicio del voto libre e informado y en general de los derechos humanos”.

La segunda “Más exigencia, la construcción y socialización de herramientas y espacios para la exigibilidad de compromisos de partidos y candidatos”.

La tercera “Más alianzas para el reforzamiento de la cultura cívica de la niñez y la juventud”.

La cuarta “Acciones para promover la participación y prevenir la violencia política contra las mujeres”.

La quinta “Difusión y socialización de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica”.

Sexta “El fortalecimiento y seguimiento, del seguimiento y evaluación de proyectos”.

Y séptima “Estudios e investigaciones”.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz mencionó que se recibieron observaciones de forma del Consejero Presidente, las cuales solicitó se tomarán en cuenta, así mismo algunas observaciones propuestas por los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento a la ENCCÍVICA, las cuales también fueron circuladas e hizo propias, al considerarlas pertinentes.

Consultó sobre la existencia de alguna intervención en relación al asunto y no siendo el caso solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente. El programa fue aprobado por unanimidad y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

6. Presentación del 2º Informe Trimestral 2017 (abril-junio) de implementación de la ENCCÍVICA.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó que al haber sido circulado previamente, el contenido del documento ya era conocido por todos y solicitó que este documento fuera remitido al Consejo General por lo que manifestó que consultará su aprobación para dichos efectos.

Asimismo, solicitó que de cara a esa presentación en Consejo General pueda ser actualizado.

Consulto la existencia de intervenciones y no siendo el caso solicitó al Secretario Técnico tomar la votación respecto de su envío a Consejo General.

Su presentación en Consejo General fue aprobada por unanimidad.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

7. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consultó si alguien tenía interés de anotar algún asunto en el apartado de asuntos generales y al no haber solicitudes dio por concluida la sesión a las 18 horas con 46 minutos.

-----Conclusión de la Sesión -----

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica